



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESAR

REF: ALIMENTOS No. 2019-00123

Agosto catorce (14) de dos mil diecinueve (2019)

Visto el informe secretarial que antecede póngasele en conocimiento a la demandante los oficios visto a folio 42 y 43 del expediente procedente del Ministerio de Defensa nacional Dirección Talento Humano de la Policial Nacional y de la Caja Promotora de Vivienda y de Policía Caprovimpo de la Policía Nacional de la ciudad de Bogota.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


ANGELA-~~DIANA~~ FUMINAYA DAZA
Juez

Marc: 406
NPS

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE VALLEDUPAR**
En ESTADO No. _____ de fecha _____ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G. P.
LUIS ENRIQUE ASPRILLA CORDOBA
Secretario